



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## ACTA No. XX

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 7 de octubre de 2024
HORA:	De 11:30 a 12:30 horas
LUGAR:	Sede administrativa MVCT
ASISTENTES:	Nancy Trujillo Monje, Concejal del departamento de Yaguará, Huila, <a href="mailto:nancytrujillomonje@gmail.com">nancytrujillomonje@gmail.com</a>  Luis Guillermo Gallo, gerente de multiproyectos, asesor de la concejal, <a href="mailto:lugugaga@gmail.com">lugugaga@gmail.com</a>  Alvaro Andrés Corcho Ramírez, contratista, evaluador líder, Grupo de evaluación de proyectos, VASB, MVCT, <a href="mailto:aacorcho@minvivienda.gov.co">aacorcho@minvivienda.gov.co</a>

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de asistentes a la mesa de trabajo.
2. Solicitud explicación para radicación de proyectos de pre-inversión.
3. Compromisos.

### DESARROLLO:

1. Se reúnen en Bogotá para la asistencia técnica sobre presentación de proyectos de pre-inversión ante el mecanismo de viabilización de proyectos del VASB, la concejal del municipio de Yaguará, Huila, Nancy Trujillo y el asesor Guillermo Gallo. La mesa de trabajo es precedida por el ingeniero Alvaro Corcho.
2. La concejal Nancy Trujillo indica que es de gran interés como oposición a la administración municipal, establecer un acercamiento con diferentes entidades, teniendo en cuenta la dificultad a la que se enfrenta la comunidad en cuanto al acceso de agua y saneamiento básico, menciona que, si bien la administración municipal ha venido trabajando con la mejora de los sistemas existentes, estos no tienen ningún tipo de fundamento, lo que podría traducirse en un detrimento patrimonial. Indica que se cuenta con el servicio de acueducto y alcantarillado, con claras falencias en la disponibilidad de agua y tratamiento para consumo, del componente de alcantarillado no se hace gran descripción de la problemática, sin embargo, indica que los estudios fueron finalizados en el 2012, y que con esto se ha venido trabajando para la modernización de los sistemas.

3. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que en este caso se debería presentar un proyecto de pre-inversión. Aclara que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0661 de 2019, los proyectos pueden ser radicados por el PDA, empresa de servicios públicos, el municipio, u otra entidad que establezca el municipio, aclara que la iniciativa individual no procede de acuerdo con el alcance que da la Resolución, ya que al final, quien se vería beneficiado por el proyecto es el municipio, y el representante legal de este es el alcalde.
4. Posteriormente, se explican los requerimientos documentales, institucionales, técnicos, presupuestales y prediales que se requieren para la formulación del proyecto de pre-inversión haciendo especial énfasis en los documentos que sustentan la necesidad del municipio (diagnóstico y términos de referencia). Se explica en detalle las cotizaciones requeridas para la formulación del presupuesto.
5. Posteriormente, el asesor hace preguntas puntuales sobre el proceso de evaluación, asignación de recursos, y posibilidad de cofinanciación.
6. Se explica que, en el caso del proceso de evaluación, se realiza una etapa de revisión preliminar, en la que se busca que todos los documentos requeridos hayan sido remitidos, y posteriormente, se realiza una verificación del contenido de la información radicada, revisando que, de acuerdo con el alcance establecido para el proyecto de consultoría, técnicamente sea sustentable, revisando los costos asociados a la consultoría e interventoría del proyecto.
7. Sobre la asignación de recursos se indica que esta asignación la hacen otras instancias dentro del ministerio, pero que el porcentaje de financiación dependerá de los recursos disponibles.
8. Sobre la cofinanciación, se explica que, pueden intervenir diferentes entidades interesadas.
9. La concejal Nancy Trujillo solicita información para radicar proyectos de inversión a partir de estudios finalizados en años anteriores.
10. El Ingeniero Alvaro Corcho menciona que la Resolución 0661 de 2019 establece que los estudios deben estar actualizadas a la fecha de la radicación del proyecto ante el mecanismo de viabilización. Se aclara que, si bien se pueden emplear estudios anteriores en algunos componentes, estos deberán venir con la aprobación del consultor y la interventoría.
11. Finalmente, se solicita enviar la información de los formatos y resoluciones técnicas y de presentación de proyectos ante el MVCT.
12. La mesa finaliza a las 12:30 p.m.

## COMPROMISOS



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos y resoluciones.	Alvaro Corcho	08/10/2024

**FIRMAS:**

  
Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Bogotá sede administrativa MVCT FECHA: 07/10/2024 HORA: 11:30 a.m.  
TEMA: Proyectos preinversión PRESIDE: Alvaro Corcho  
EQUIPO ACOMPAÑANTE: Concejal municipio Yaguará - Huila

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	<u>NANCY TOLAZO MONTE</u>	<u>CONCEJAL</u>	<u>YAGUARÁ HUILA</u>	<u>317 423 6481</u>	<u>nancytolazo@minvivienda.gov.co</u>	<u>Proyectos</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Luis Guillermo Galb</u>	<u>Gerente</u>	<u>MU YAGUARÁ HUILA</u>	<u>3203395244</u>	<u>luisgalb@gmail.com</u>	<u>Proyecto Agua</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Alvaro Corcho</u>	<u>Contratista</u>	<u>MVCT</u>	<u>3115625291</u>	<u>alvarocorcho@minvivienda.gov.co</u>	<u>Proyectos</u>	<u>[Firma]</u>
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia  
PBX: (601) 914 21 74  
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen,  
le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Página 1 de 2

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez  
Fecha: 07/10/2024